



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

218/16

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 NOV 2016

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Licenciada en Nutrición Sonia Elena Martínez, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, desde el día 17 y hasta el día 24 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive, en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** licencia sin goce de haberes a la Licenciada en Nutrición Sonia Elena Martínez - D.N.I. N° 14.602.075, según lo establece el Decreto N° 1246/15 Artículo 49° - Apartado II - Inciso b), en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad, desde el día 17 y hasta el día 24 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.C.S.S.
R.
E.
C.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

  
Lic. MARIA LUISA ROSSIANO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA